



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Baja California

14/11/22

**OFICIO DE COMISIÓN**

Área: Recursos Naturales  
Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/1568/2022.

Mexicali, Baja California., a 03 de noviembre del 2022.

**C. ONESIMO TANORI QUINTANA.**  
**INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION**  
**DE PROTECCION AL AMBIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona para que los días del 03 de noviembre del año en curso en comisión de servicio, se traslade a la carretera federal 8.0 tramo San Luis Río Colorado – Mexicali, Ejido Hermosillo, Municipio de Mexicali, B C. con el fin de llevar acabo recorrido de vigilancia y visitas de inspección en materia Forestal en cumplimiento al programa operativo anual de Recursos Naturales. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 párrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, 9 fracción XXIV, 40, 41, 43 fracciones I, XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, y 66 del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE**  
**PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

*Days*

**BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil vestidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c. p. Archivo/Minutario.



**2022 Flores**  
Año de Magon

10446



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de  
Elaboración: 10 de noviembre del 2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Consecutivo  
por Área: PFFPA/9.3/4S.3/1568/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	Tanori	Quintana	Onesimo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 03 de noviembre del 2022

Lugar: Ejido Hermosillo, carretera Federal 8.0, Tramo San Luis Rio Colorado-Mexicali en el Municipio de Mexicali, Baja California

**Objeto de la Comisión:** Que se realice recorrido de vigilancia y visita de inspección en materia Forestal en el cumplimiento del POA en el Ejido Hermosillo, carretera Federal 8.0, Tramo San Luis Rio Colorado-Mexicali en el Municipio de Mexicali, Baja California

**Síntesis:** Se realizaron recorrido de vigilancia y visita de inspección en materia Forestal en el cumplimiento del POA en el Ejido Hermosillo, carretera Federal 8.0, Tramo San Luis Rio Colorado-Mexicali en el Municipio de Mexicali, Baja California

**Resultados Obtenidos:** Se realizó inspección en materia Forestal, ejecutando la orden PFFPA/9.3/2C.27.2/0063/2022/MXL, y el número de expediente PFFPA/9.3/2C.27.2/0063-22, y también la orden PFFPA/9.3/2C.27.2/0064/2022/MXL, y el número de expediente PFFPA/9.3/2C.27.2/0063-22.

**Contribución:** Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente  
  
Ing. Onesimo Tanori Quintana  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica  
Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

## Anexo del Informe de comisión:

Del día 03 de noviembre de 2022:

PROFEPA, a través de la subdelegación de Recursos Naturales realizó la inspección en materia Forestal en el Ejido Hermosillo, el predio de la empresa tarimera que se encuentra sobre la carretera Federal No. 8 de Mexicali – San Luis Rio Colorado en el municipio de Mexicali, Baja California.

Por lo tanto, Inspectores de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California realizan inspección en materia Forestal en el sitio mencionado arriba.

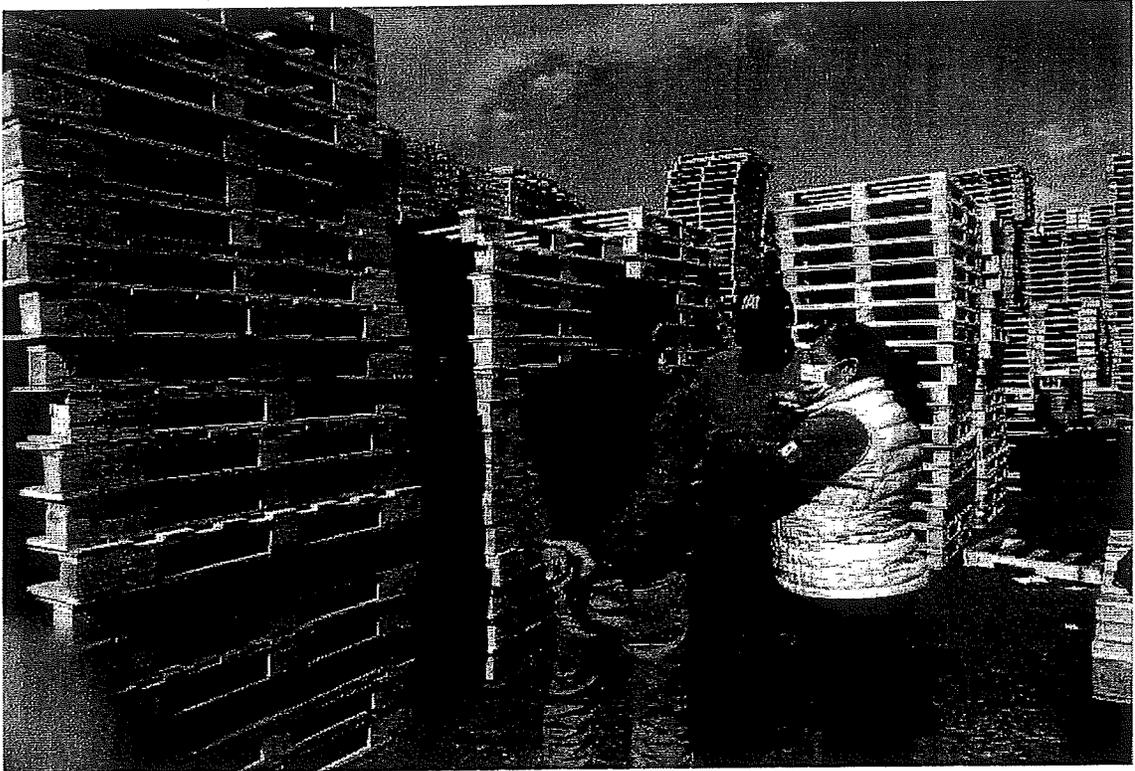
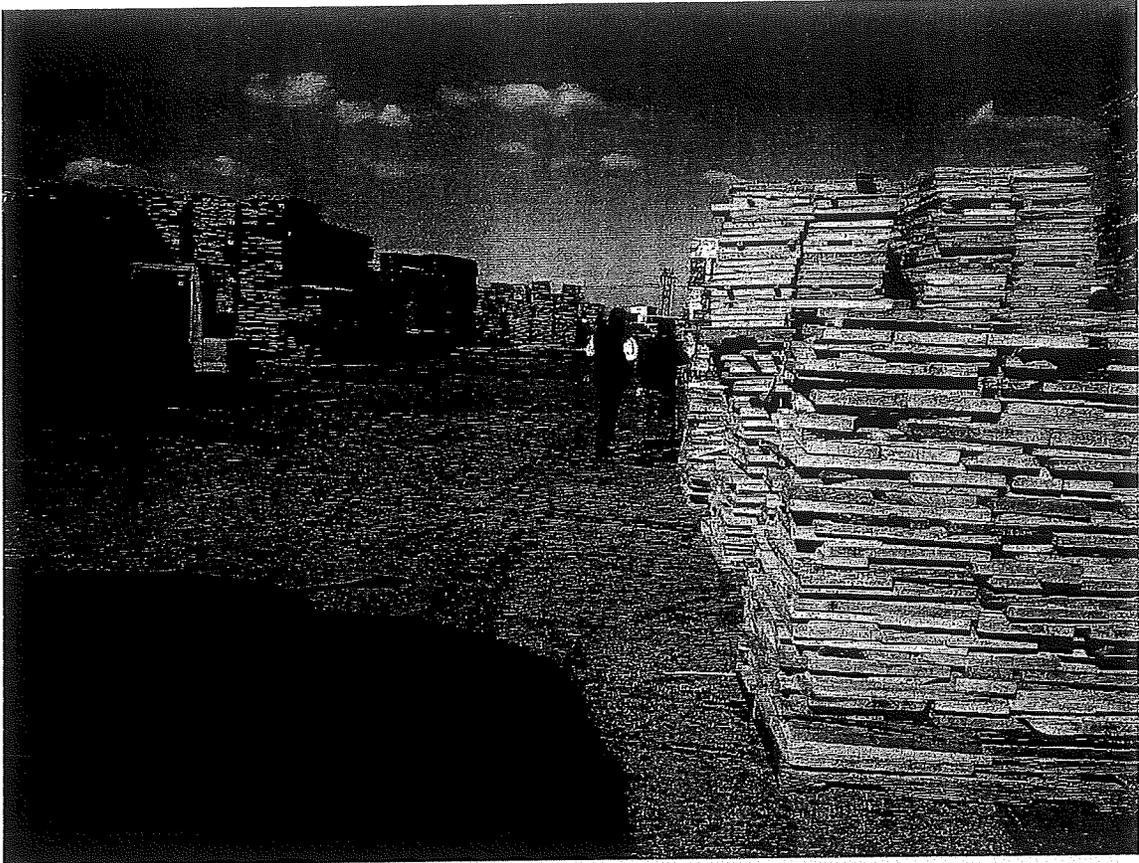
La inspección se realizó con el número de la orden PFPA/9.3/2C.27.2/0063/2022/MXL de fecha 03 de noviembre del 2022 y número de expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0063-22. En esta inspección se hace de conocimiento del inspeccionado que el objeto de la visita es verificar que las actividades que realiza de aplicar la Marca como medida fitosanitaria, cuenten con la autorización mediante la cual se le autorizó aplicar la medida fitosanitario y uso de la marca para tratamiento térmico en el embalajes de madera para el uso internacional, así como verificar que dichas actividades se realicen conforme a lo que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

También se realizó la inspección forestal de la orden PFPA/9.3/2C.27.2/0064/2022/MXL de fecha 03 de noviembre del 2022 y número de expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0064-22. El objeto es verificar el cumplimiento documental de un centro no integrado forestal.

La empresa se encuentra en la en la coordenada geográfica: 32°29'51.1"LN y 116°30'47.1"LO.

Se reitera el compromiso de proteger los recursos naturales, manteniendo para ello la realización de actividades de inspección y vigilancia.

Anexo fotográfico:





Informe realizado por:

Onesimo Tanori Q.

Ing. Onesimo Tanori Quintana